

Curso Académico: 2021/22

27504 - Introducción al derecho

Información del Plan Docente

Año académico: 2021/22

Asignatura: 27504 - Introducción al derecho

Centro académico: 109 - Facultad de Economía y Empresa

Titulación: 449 - Graduado en Finanzas y Contabilidad

Créditos: 6.0

Curso: 1

Periodo de impartición: Primer semestre

Clase de asignatura: Formación básica

Materia:

1. Información Básica

1.1. Objetivos de la asignatura

La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:

Esta asignatura tiene como objetivo fundamental que los alumnos adquieran un conocimiento general de la estructura de nuestro ordenamiento jurídico y de sus ramas básicas del Derecho Privado relacionadas con la empresa (Derecho Civil y Mercantil). El objetivo de la asignatura es contribuir a la formación de profesionales dándoles una base jurídica que facilite el desempeño de sus labores de gestión, asesoramiento y evaluación en las organizaciones productivas en el ámbito global de la organización o en cualquiera de sus áreas funcionales (producción, recursos humanos, financiación, comercialización, inversión, administración o contabilidad).

Estos planteamientos y objetivos están alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la agenda 2030 de Naciones Unidas (<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>), de tal manera que la adquisición de los resultados de aprendizaje de la asignatura proporciona capacitación y competencia para contribuir en cierta medida a su logro:

Objetivo 4: Educación de calidad.

Meta 4.4: De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

Objetivo 8: Trabajo decente y crecimiento económico.

Meta 8.3: Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.

Objetivo 9: Industria, innovación e infraestructuras.

Meta 9.b: Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas.

1.2. Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

La asignatura "Introducción al Derecho" se imparte en el primer semestre del primer curso del Grado.

Pertenece al Módulo, "Derecho", de formación básica, formando parte de la "Materia Jurídica" y cuenta con 6 créditos ECTS.

Siendo una asignatura de carácter básico, se pretende capacitar al alumno para el seguimiento de otras asignaturas del Grado que precisen de conceptos relacionados con los aquí tratados. En especial esta asignatura se centra en la cobertura jurídica de las necesidades económicas de los agentes a través de los que se canaliza la iniciativa privada. Sirve de presupuesto y complemento al estudio de otras asignaturas del Grado, cuyo objeto es el análisis de los instrumentos de organización empresarial y asignación de recursos, contabilidad y finanzas, y marco fiscal de las empresas.

1.3. Recomendaciones para cursar la asignatura

No se establece ningún requisito previo para cursar la asignatura. No obstante, y para un mayor aprovechamiento, se recomienda a los estudiantes la asistencia a las clases teóricas y prácticas y la participación activa en las mismas.

2. Competencias y resultados de aprendizaje

2.1. Competencias

Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...

Competencias Específicas:

Comprender la naturaleza de la empresa e instituciones, su relación con el entorno económico, jurídico, social y medioambiental y la incidencia del mismo sobre las áreas financiera y contable de las organizaciones.

Competencias transversales:

- Capacidad de análisis y síntesis.
- Capacidad para resolución de problemas
- Capacidad para la toma de decisiones

2.2. Resultados de aprendizaje

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...

1 Identificar las instituciones propias del Derecho Privado a través de las que se regulan las relaciones personales y patrimoniales y las fuentes de las relaciones jurídico-obligacionales que sirven para dar cobertura jurídica a las necesidades económicas de los intervinientes en el tráfico.

2 Identificar quien es empresario y distinguir entre empresario y empresa.

3 Saber asesorar al empresario sobre las consecuencias jurídicas derivadas de la condición de empresario: publicidad legal, deberes de contabilidad, y obligación de competir.

4 Constituir los tipos sociales más comunes como formas jurídicas de empresa, con especial atención a la sociedad anónima y a la sociedad de responsabilidad limitada que el alumno sabrá distinguir y comparar.

5 Distinguir los tipos de contratos más comunes y los instrumentos jurídicos de que se sirve el empresario en el tráfico mercantil.

6 Entender el procedimiento concursal aplicado a las empresas en situación de insolvencia.

7 Ser capaz de buscar, analizar y sintetizar las fuentes de información y datos jurídicos (boletines oficiales, jurisprudencia, resoluciones de distintas instituciones públicas?).

8 Comprender la importancia de la aplicación del rigor científico y las normas deontológicas en el desarrollo de su actividad profesional.

9 Incorporar en todas sus tareas el respeto a los derechos fundamentales, la igualdad de género y los Derechos humanos.

2.3. Importancia de los resultados de aprendizaje

Uno de los objetivos principales de esta materia es facilitar una aproximación al mundo jurídico que permita un mejor conocimiento de la realidad normativa en que se desenvuelven los empresarios en el mercado.

El alumno conocerá las realidades sociales y jurídicas en que se desenvuelve la actividad económica y podrá abordar el estudio del Derecho Privado en su conjunto, e identificar y calificar jurídicamente las instituciones que conforman el llamado Derecho Privado patrimonial y el Derecho de la Empresa.

Se podrán resolver casos prácticos aplicando el sistema de fuentes propio del ordenamiento jurídico-privado.

Se sabrán interpretar las normas que regulan las instituciones tratadas, y subsumir los problemas de la vida real en los supuestos de hecho de estas normas, para extraer las consecuencias jurídicas pertinentes

Se aprenderá a emplear las TICs en la búsqueda y obtención de información de carácter jurídico.

El alumno podrá decidir la forma jurídica más adecuada para cada tipo de empresa y seguir el procedimiento para su constitución y conocerá las obligaciones y responsabilidades del empresario en el mercado.

3. Evaluación

3.1. Tipo de pruebas y su valor sobre la nota final y criterios de evaluación para cada prueba

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación...

EN PRIMERA CONVOCATORIA: Procedimientos de evaluación

1) SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA.

La evaluación se realizará mediante la realización de dos pruebas:

A) Una prueba de evaluación intermedia:

Su contenido irá referido a la primera mitad del temario y consistirá en la realización de un examen teórico-práctico. La puntuación obtenida en esta prueba supondrá un 50% de la calificación final.

B) Una prueba final:

Su contenido irá referido a la segunda mitad del temario y consistirá en la realización de un examen teórico-práctico. A esta prueba final sólo podrán presentarse los estudiantes que hubieran obtenido una puntuación igual o superior a tres (3) puntos en la prueba de evaluación intermedia. La puntuación obtenida en esta prueba supondrá el 50% de la calificación final.

Para superar la asignatura mediante este sistema de evaluación continua habrá que obtener una calificación mínima de 5 puntos sobre 10.

2) PRUEBA GLOBAL

En la Prueba Global la evaluación se llevará a cabo mediante un examen global único para todos los estudiantes.

La Prueba Global tendrá carácter escrito y versará sobre aspectos teóricos y prácticos de los doce temas del programa. Supondrá el 100 % de la calificación final del estudiante.

El estudiante deberá obtener una puntuación igual o superior a cinco (5) sobre un total de diez (10) puntos.

A esta Prueba Global pueden presentarse los estudiantes que no hubiesen optado por la evaluación continua, los estudiantes que habiendo optado por la evaluación continua no hubiesen superado la asignatura o los estudiantes que habiendo superado la asignatura en la modalidad de evaluación continua quieran mejorar su calificación

En la evaluación de todas las pruebas se tendrá en cuenta:

- a) El conocimiento teórico de la materia, la capacidad expositiva y de síntesis del estudiante; la terminología jurídica que conoce y domina; su uso en el discurso expositivo y la corrección en la sintaxis.
- b) La habilidad para aplicar la teoría a la solución de casos prácticos.

EN SEGUNDA CONVOCATORIA, la evaluación se llevará a cabo mediante una Prueba Global única para todos los estudiantes.

- La Prueba Global tendrá carácter escrito y versará sobre aspectos teóricos y prácticos de los doce temas del programa. Supondrá el 100 % de la calificación final del estudiante.

- El estudiante deberá obtener una puntuación igual o superior a cinco (5) sobre un total de diez (10) puntos.

3 Fechas y franja horaria de las Pruebas Globales:

Las pruebas globales se realizarán en las fechas y franjas horarias fijadas en el calendario aprobado por el centro.

Está previsto que estas pruebas se realicen de manera presencial, pero si las circunstancias sanitarias lo requieren, se realizarán online.

Si la evaluación se realizase de forma online, el estudiante podrá ser grabado en cualquier prueba, pudiendo ejercer sus derechos por el procedimiento indicado en el siguiente enlace sobre la CLÁUSULA INFORMATIVA REDUCIDA EN GESTIÓN DE GRABACIONES DE DOCENCIA:

https://protecciondatos.unizar.es/sites/protecciondatos.unizar.es/files/users/lopd/gdocencia_reducida.pdf

Se utilizará el software necesario para comprobar la originalidad de las actividades realizadas. La detección de plagio o de copia de una actividad implicará la calificación de 0 puntos en la misma.

4. Metodología, actividades de aprendizaje, programa y recursos

4.1. Presentación metodológica general

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:

La asignatura tiene una dimensión teórica y práctica. De modo que la metodología combina, por una parte, el sistema presencial en el aula (con clases teóricas y enseñanza práctica basada en el modelo de casos, exposición y debate por los alumnos) y, por otra, el sistema de trabajo dirigido y autónomo por parte del alumno que tiene lugar fuera del aula.

4.2. Actividades de aprendizaje

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...

1. Actividades presenciales

Las actividades que requieren la presencia del alumno en el aula deben alternar convenientemente las clases expositivas de teoría y las basadas en la resolución de problemas y casos prácticos.

Las clases expositivas de teoría tienen asignadas un total de 30 horas por alumno y grupo. Este tipo de clases proporcionan al alumno un primer contacto teórico con los conceptos y conocimientos básicos de la asignatura que le permitirán, posteriormente, realizar un trabajo personal más eficaz y, a la postre, un mejor aprendizaje de la materia. Estas sesiones se realizarán una vez a la semana.

Para el desarrollo de las clases prácticas el grupo se desdobra en dos subgrupos. Estas actividades tienen asignadas un total de 30 horas por alumno y subgrupo. Se promoverá a través de estas clases:

- mediante el método del caso, incentivar la intervención del alumno en el aula y facilitar, de este modo, que desarrolle su capacidad para la identificación y análisis de los problemas jurídicos, su sentido crítico y su destreza para la exposición oral. Además, de este modo, el alumno se familiariza con el uso del lenguaje técnico-jurídico propio de la asignatura.

- la adquisición por parte del alumno de la competencia transversal de consulta de TICs para la adquisición de información jurídica.

Estas actividades se completan con tutorías o seminarios que sirven para aclarar dudas sobre los contenidos teórico-prácticos de la asignatura y planificar y supervisar la elaboración de los trabajos por parte del alumnado.

2 Aprendizaje autónomo o trabajo personal del alumno

El trabajo personal del alumno fuera del aula también es esencial para su aprendizaje; consistirá entre otras actividades en:

1. Lectura y estudio dirigidos de material bibliográfico indicado y/o suministrado por el profesor responsable del grupo.
2. Análisis y resolución de los problemas y casos planteados por el profesor.
3. El estudio de los contenidos teóricos y prácticos, resolución de supuestos prácticos, así como la búsqueda y análisis de información para la realización de trabajos.

En principio, la metodología de impartición de la docencia está previsto que pivote alrededor de clases presenciales. No obstante, si fuese necesario por razones sanitarias, las clases podrán impartirse online.

4.3. Programa

Anexo i: Programa de la asignatura

BLOQUE I: PRINCIPIOS DE DERECHO PATRIMONIAL

TEMA 1. Relaciones económicas y Derecho

1. El Derecho
2. La norma jurídica
3. Derecho y Economía
4. Las bases del sistema económico

TEMA 2. La relación jurídica patrimonial

1. La relación jurídica patrimonial
2. Los sujetos de la actividad económica
3. Los bienes. La propiedad y los derechos reales limitados

TEMA 3. El intercambio económico de bienes y servicios

1. Teoría general de la obligación
2. La protección y efectividad del derecho de crédito
3. El contrato

TEMA 4. Aspectos patrimoniales del Derecho de familia y de Derecho de sucesiones

1. Aspectos patrimoniales de Derecho de Familia. La economía del matrimonio
2. Aspectos patrimoniales del Derecho de Sucesiones

BLOQUEII: DERECHO MERCANTIL

TEMA 5. El empresario y los colaboradores del empresario

1. El empresario
2. Colaboradores del empresario

TEMA 6. El deber de contabilidad y el deber de publicidad legal

1. El deber de contabilidad
2. El deber de publicidad legal. El Registro Mercantil

TEMA 7. El deber de competir. Signos distintivos y propiedad industrial

1. El deber de competir
2. El Derecho protector de la libre competencia

3. La competencia desleal
4. Marcas
5. Nombre comercial
6. Rótulo de establecimiento
7. La propiedad industrial. Patentes

TEMA 8. El empresario social (teoría general de las sociedades mercantiles)

1. Evolución e importancia de las sociedades mercantiles
2. Concepto de sociedad
3. Clases de sociedades
4. Formalidades de constitución de las sociedades. La personalidad jurídica de las sociedades mercantiles
5. La sociedad en formación y la sociedad irregular
6. El contrato de sociedad y la constitución unilateral de sociedades (la sociedad unipersonal)
7. Los grupos de sociedades
8. Denominación, domicilio y nacionalidad de la sociedad
9. Las modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles

TEMA 9. Las sociedades de capital (I)

1. Cuestiones generales
2. La constitución de las sociedades de capital
3. Las aportaciones sociales
4. Las participaciones sociales y las acciones
5. La junta general
6. La administración de la sociedad
7. Las cuentas anuales

TEMA 10. Las sociedades de capital (II)

1. La modificación de los estatutos sociales
2. La separación y exclusión de socios
3. La disolución y liquidación
4. Las obligaciones
5. La sociedad nueva empresa
6. La sociedad anónima europea
7. Las sociedades anónimas cotizadas

TEMA 11. Títulos-valores

1. La teoría general de títulos-valores
2. La letra de cambio
3. El cheque
4. El pagaré

TEMA 12. El concurso de acreedores

1. Principios informadores
2. Las alternativas al proceso concursal
3. Presupuestos del concurso
4. Órganos del concurso
5. Efectos de la declaración del concurso
6. La masa activa y pasiva en el concurso
7. Soluciones al concurso: convenio y liquidación
8. La calificación del concurso
9. Conclusión y reapertura del concurso

4.4. Planificación de las actividades de aprendizaje y calendario de fechas clave

El calendario y la programación de las sesiones teóricas y prácticas de la asignatura se comunicarán a los estudiantes a través del programa al comienzo del curso académico.

Las actividades y fechas claves de la asignatura se pueden consultar en la página web del centro:

Facultad de Economía y Empresa en Zaragoza: <http://econz.unizar.es/>

- Período lectivo del primer semestre: El establecido en el calendario académico aprobado por la Universidad de Zaragoza.

- Períodos de exámenes: Los establecidos en el calendario académico aprobado por la Universidad de Zaragoza.

Recursos Web:

A través del Anillo Digital Docente (ADD) o de la página web de la Facultad de Economía y Empresa el profesor irá informando puntualmente a los alumnos sobre la disponibilidad de lecturas, casos prácticos, ejercicios, noticias relevantes sobre la materia para la realización de las diferentes tareas.